

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADIF-ALTA VELOCIDAD, PARA PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 2 DEL CONTRATO RELATIVO A LA CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA Y ESTUDIO VIBRATORIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA - PLASENCIA" EXPEDIENTE N.º 3.23/30830.0263 - P 012/23**

Miembros de la Comisión:

**D<sup>a</sup>. MARÍA LUISA GÓMEZ GORDO.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Presidenta.

**D. HORACIO ÁLVAREZ GONZÁLEZ.** Técnico de Asesoría Jurídica Contractual de ADIF <sup>(\*)</sup>. Vocal.

**D. FÉLIX DE LA GUÍA CÁRDENAS.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Vocal Técnico. Vocal.

**D<sup>a</sup> MARÍA EMMA GONZÁLEZ ANDREU.** Representante de ADIF – ALTA VELOCIDAD. Secretaria.

**D. MARIANO GARROTE HERAS.** Representante de la Dirección de Compras y Contratación de ADIF <sup>(\*)</sup>. Vocal Asesor.

<sup>(\*)</sup> (En virtud del Convenio de encomienda de gestión entre ADIF-Alta Velocidad y ADIF de 20 de diciembre de 2019)

En Madrid, a 13 de noviembre de 2023, siendo las 10,00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, sin necesidad de reunirnos físicamente, celebrando la sesión a distancia, se constituyó la Comisión de Valoración de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad, al objeto de proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas del expediente de contratación que a continuación se relaciona:

*SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA Y ESTUDIO VIBRATORIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA. TRAMO: TALAYUELA - PLASENCIA. EXPEDIENTE N.º 3.23/30830.0263 - P 012/23*

El presupuesto base de licitación es de 570.435,26 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

Previamente a la apertura, se hizo constar a los miembros de la Comisión:

1. El deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y se recuerda a los Miembros de la Comisión que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

2. Los miembros de la Comisión, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

La Presidenta de la Comisión de Valoración informa que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCS P la relación de los licitadores admitidos, no admitidos o excluidos, y el motivo de dicha exclusión, así como el Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas/valoración final de los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de cada una de las ofertas.

Asimismo, informa que, con posterioridad a la apertura, se dará publicidad a través de la PLCS P del resultado de la misma.

Las empresas que presentaron oferta al objeto de participar en el citado procedimiento, según el "Certificado de Recepción de Ofertas" son las siguientes:

1. WSP SPAIN-APIA, S.A.U.
2. SAITEC, S.A.



3. UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. – EUROFINs CAVENDISH, S.L.U.
4. UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. – CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.
5. UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPsa) – ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L.

Todos los licitadores fueron admitidos al Procedimiento, de acuerdo con la calificación de la documentación del archivo nº1 o documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo por la Comisión de Valoración de ADIF–Alta Velocidad, en sesión previa de fecha 24 de enero de 2024.

Por la Presidente de la Comisión se pone de manifiesto que se ha recibido con anterioridad a este acto el Informe relativo a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Posteriormente se procede a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 2. Criterios evaluables mediante fórmulas que contiene la proposición, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Se comprueba que la oferta presentada por UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPsa) – ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L. tiene una discrepancia entre el importe expresado en letra (CUATROCIENTOS MIL NOVECIENTOS EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO) y en número (419.900,02 €).

Requerida aclaración a la citada licitadora, y comprobado así mismo el desglose del ANEJO Nº1 BIS, se confirma la oferta por importe de 419.900,02 €

Terminada la lectura de las proposiciones, estudiados por los servicios de ADIF–Alta Velocidad los aspectos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a la oferta más ventajosa, que no necesariamente tiene que recaer sobre la económicamente más barata, reservándose la facultad de dejar desierto el Procedimiento celebrado.

De todo lo cual, en mi condición de Secretaria de la Comisión de Valoración y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levanto la presente Acta.

María Emma Gonzalez Andreu	Secretaria de la Comisión de Valoración
María Luisa Gómez Gordo	Presidenta de la Comisión de Valoración



SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PROTECCIÓN ACÚSTICA Y ESTUDIO VIBRATORIO DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID - EXTREMADURA.  
TRAMO: TALAYUELA - PLASENCIA

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>Nº 3.23/30830.0263 – P 012/23</b>
--------------------	--------------------------------------

Fecha Presentación de Ofertas:	22/01/2024	UMBRAL MINIMO 30 puntos	
Fecha Apertura Económica:	21/02/2023		
Presupuesto base de licitación:	570.435,26 €	Etapa 1: 535.935,26 €	Etapa 2: 34.500,00 €
Plazo ejecución:	24 meses	Etapa 1: 12 meses	Etapa 2: 12 meses

EMPRESAS	P.T.	PROPOSICIÓN ECONÓMICA  ETAPA 1	% Baja  ETAPA 2	EXPERIENCIA Y EQUIPO HUMANO OFERTADO			
				AUTOR DEL PROYECTO	JEFE DEL EQUIPO DE ACÚSTICA	JEFE DEL EQUIPO DE VIBRACIONES	JEFE DEL EQUIPO DE ESTRUCTURAS
				Años de experiencia adicional que tenga sobre los 15 años requeridos	Años de experiencia adicional que tenga sobre los 15 años requeridos	Años de experiencia adicional que tenga sobre los 15 años requeridos	Años de experiencia adicional que tenga sobre los 15 años requeridos
WSP SPAIN-APIA, S.A.U.	37,22	<b>423.121,40 €</b>	<b>21,05%</b>	5 años	5 años	5 años	5 años
SAITEC, S.A.	41,67	<b>452.869,05 €</b>	<b>15,00%</b>	5 años	5 años	5 años	5 años
UTE TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (65%)- EUROFINS CAVENDISH, S.L.U. (35%)	49,00	<b>424.465,77 €</b>	<b>36,00%</b>	5 años	5 años	5 años	5 años
UTE AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.U. (70%) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (30%)	34,58	<b>419.367,82 €</b>	<b>21,75%</b>	5 años	5 años	5 años	5 años
UTE TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA) (75%)- ACUSTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.L. (25%)	44,81	<b>419.900,02 €</b>	<b>21,00%</b>	5 años	5 años	5 años	5 años

